Verificación Económica
MC-NDS-CEDRUM-020-2026
Lote 1 – Oferente 1

54_9119_611; 54_9119_612; Contratar los servicios logísticos para la atención de las giras técnicas de los aprendices de los programas (Tecnólogo en Gestión de la producción Agrícola - Tecnólogo en Supervisión de Procesos Mineros), con el fin de cubrir las necesidades de transporte, alimentación y hospedaje, bajo la modalidad de precios unitarios fijos y monto agotable, para el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) de la Regional Norte de Santander.

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	VIAJANDOANDO S.A.S. con NIT: 901244759 7
1	La oferta presentada a valores unitarios por el oferente, por un monto total de $1.813.000 IVA incluido, no supera el valor de referencia establecido por la entidad, el cual asciende a $2.695.000 a valores unitarios.	CUMPLE
2	Precio artificialmente bajo - En el evento en que EL SENA evidencie ofertas presunta o artificialmente bajas dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en concordancia con lo establecido en al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.	**CUMPLE**

OFERTA A VALORES UNITARIOS:

Item	Descripción	Cant	Unidad	P.U Estimado	P.U Ofertado	P.T Estimado	P.T Ofertado	≠ $	≠ %
1	Servicio de alojamiento para nueve (09) aprendices, en el municipio de EL PLAYÓN (SANTANDER),	4	Unidad	$ 1.537.500	$ 690.000	$ 6.150.000	$ 2.760.000	-$ 847.500	-$ 0,55

	correspondiente a cuatro (4) noches y cinco (5) días, en hotel categoría mínima tres (3) estrellas, con condiciones adecuadas de salubridad, seguridad, higiene y fácil acceso. El alojamiento se presta en acomodación en habitación doble, en cama de iguales características, según distribución requerida, garantizando la disponibilidad simultánea para los nueve (09) aprendices. El servicio incluye internet Wifi, baño privado, televisión por cable, servicio telefónico nacional y aseo diario.								
2	Servicio de transporte terrestre IDA Y VUELTA para nueve (09) aprendices, en la ruta CUCUTA (NDS) - EL PLAYÓN (SANTANDER) y EL PLAYÓN (SANTANDER) - CUCUTA (NDS), con salida el lunes en jornada diurna desde la sede del SENA en el Barrio Pescadero de la ciudad de CUCUTA (NDS) y retornando el viernes en jornada diurna desde el lugar de alojamiento de los nueve (09) aprendices en el municipio de EL PLAYÓN (SANTANDER). El servicio incluye transporte con baño, pasajes terrestres ida y regreso, tasas, impuestos y cargos.	9	Unidad	$ 765.000	$ 760.000	$ 6.885.000	$ 6.840.000	-$ 5.000	-$ 0,01
3	Servicio de transporte terrestre para nueve (09) aprendices, en	9	Unidad	$ 277.500	$ 277.000	$ 2.497.500	$ 2.493.000	-$ 500	-$ 0,00

	vehículo tipo AUTOBUS O VANS, durante los días de estadía, en trayectos ida y vuelta en los siguientes trayectos: Desde el lugar de alojamiento hasta el Centro de Atención para el Sector Agropecuario - subsede Aguascalientes Kilómetro 49 vía al mar, municipio de EL PLAYÓN (SANTANDER). El servicio incluye la disponibilidad simultánea del vehículo requerido y el cumplimiento de condiciones de seguridad, comodidad e idoneidad para la ejecución de los desplazamientos.								
4	DESAYUNOS EL PLAYÓN (SANTANDER): Servicio de suministro de desayunos por cinco (05) días para nueve (09) aprendices. El contratista debe garantizar mínimo tres (3) opciones de desayuno para la selección por parte de los aprendices, correspondientes a: i) un (01) sándwich de pollo, jamón y queso con un contenido mínimo de noventa (90) gramos de pollo; ii) caldo de pollo o caldo de costilla, con su respectiva presa de pollo o porción de costilla, con un peso mínimo de ciento veinte (120) gramos y una arepa asada pequeña; y iii) dos (2) huevos al gusto, acompañados de una arepa	45	Unidad	$ 27.000	$ 18.000	$ 1.215.000	$ 810.000	-$ 9.000	-$ 0,33

	asada pequeña o una (1) unidad de pan. Cada desayuno incluye una bebida, a elección entre jugo natural o bebida caliente, como café o chocolate. La preparación, manipulación y entrega de los alimentos se realiza en condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bioseguridad, conforme a los protocolos aplicables.								
5	ALMUERZOS EL PLAYÓN (SANTANDER): Servicio de suministro de almuerzos tipo ejecutivo por cinco (05) días para nueve (09) aprendices. El contratista debe presentar mínimo tres (3) opciones de almuerzo para la selección por parte de los aprendices, correspondientes a: Cada almuerzo se compone de una porción de proteína (carne de res, carne de cerdo o pollo) con un peso mínimo de ciento veinte (120) gramos, acompañada de dos (02) carbohidratos (arroz, papa, yuca, maduro), ensalada y jugo. La preparación, manipulación, empaque y entrega de los alimentos se realiza con observancia de las condiciones higiénicas, sanitarias y de bioseguridad establecidas en los protocolos aplicables.	45	Unidad	$ 36.500	$ 28.000	$ 1.642.500	$ 1.260.000	-$ 8.500	-$ 0,23
6	CENAS EL PLAYÓN (SANTANDER): Servicio de suministro de cenas por	36	Unidad	$ 32.500	$ 25.000	$ 1.170.000	$ 900.000	-$ 7.500	-$ 0,23

	cuatro (04) días para nueve (09) aprendices. El contratista debe presentar mínimo tres (3) opciones de cenas para la selección por parte de los aprendices, correspondientes a: i) un (01) sándwich de pollo, jamón y queso con un contenido mínimo de ciento veinte (120) gramos de pollo; ii) caldo de pollo o caldo de costilla, con su respectiva presa de pollo o porción de costilla, con un peso mínimo de ciento veinte (120) gramos y una arepa asada pequeña; y iii) una porción de proteína (carne de res, carne de cerdo o pollo) con un peso mínimo de ciento veinte (120) gramos, acompañada de carbohidrato. Cada cena incluye una bebida, a elección entre jugo natural o bebida caliente, como café o chocolate. La preparación, manipulación, empaque y entrega de los alimentos se realiza con observancia de las condiciones higiénicas, sanitarias y de bioseguridad establecidas en los protocolos aplicables.								
7	REFRIGERIOS EL PLAYÓN (SANTANDER): Servicio de suministro de refrigerios para nueve (09) aprendices, durante cinco (05) jornadas de media mañana, correspondientes a los	81	Unidad	$ 19.000	$ 15.000	$ 1.539.000	$ 1.215.000	-$ 4.000	-$ 0,21

	días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, y cuatro (4) jornadas de media tarde, correspondientes a los días lunes, martes, miércoles y jueves. Cada refrigerio debe entregarse en condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bioseguridad, conforme a los protocolos aplicables, y en porciones suficientes y generosas para el consumo individual de cada aprendiz, así: MEDIAS MAÑANAS: Martes: mini sándwich de pollo o jamón y queso con contenido mínimo de ochenta (80) gramos , una (1) porción de fruta picada fresca de temporada, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Miércoles: yogurt en presentación individual de mínimo doscientos (200) ml, granola en vasito o empaque individual de mínimo treinta (30) gramos, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Jueves: una (1) barra de cereal de mínimo treinta y cinco (35) gramos, una (1) porción de fruta fresca picada, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Viernes: sándwich de pollo o jamón y queso con contenido mínimo de ochenta (80) gramos, una (1) porción de fruta fresca picada y una (1) botella de								

	agua de trescientos (300) ml. MEDIAS TARDES: Lunes: wrap de pollo o jamón y queso, en presentación individual de contenido mínimo ciento veinte (120) gramos, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Martes: churro de bocadillo con queso, en presentación individual de mínimo cien (100) gramos, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Miércoles: ponqué tipo chocorramo, en presentación individual de sesenta y cinco (65) gramos, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Jueves: sándwich de pollo o jamón y queso en presentación individual de contenido mínimo ochenta (80) gramos, y una (1) botella d e agua de trescientos (300) ml.								
Total				$ 2.695.000	$ 1.813.000	$ 21.099.000	$ 16.278.000	-$ 882.000	

OBSERVACIÓN: Lote 1 – Oferente 1

Análisis de la aclaración presentada frente a la posible oferta artificialmente baja.

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad, el oferente VIAJANDOANDO S.A.S., identificado con NIT 901244759-7, presentó dentro del término establecido la justificación de su oferta económica y la desagregación de los costos que conforman el valor ofertado, incluyendo costos directos, gastos generales, imprevistos y utilidad.

Una vez revisada la información allegada, se evidenció que el proponente sustentó el valor de su oferta en condiciones comerciales derivadas de negociaciones directas con proveedores, descuentos por volumen de compra, descuentos financieros por pronto pago, capacidad de negociación en el

mercado y alianzas comerciales que le permiten obtener precios favorables para la prestación de los servicios requeridos. Así mismo, manifestó contar con experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza similar y aportó la correspondiente desagregación económica de los servicios ofertados.

Del análisis efectuado se concluye que las razones expuestas por el oferente constituyen circunstancias objetivas que permiten explicar el menor valor de la propuesta sin evidenciar que la oferta sea insuficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, las justificaciones presentadas permiten establecer que el valor ofertado obedece a condiciones comerciales propias del proponente y no a una situación que comprometa la sostenibilidad financiera o técnica de la ejecución contractual.

Por lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la información suministrada por el oferente, la Entidad considera que la aclaración presentada resulta suficiente para justificar el valor ofertado, por lo que la propuesta supera la observación formulada respecto de una posible oferta artificialmente baja y continúa en el proceso de evaluación.

Resultado

CUMPLE

La justificación presentada por el oferente VIAJANDOANDO S.A.S. se considera suficiente y razonable para acreditar la sostenibilidad económica de la oferta, desvirtuando la presunción inicial de posible oferta artificialmente baja.

Se firma en San José de Cúcuta, a los (31) días del mes de agosto de 2026.

Johneder Melgarejo Castaneda
Evaluador económico

JUSTIFICACION DE PRECIOS

Bogotá, 25 de agosto de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION No. MC-NDS-CEDRUM-020-2026

Asunto: Justificación de precios artificialmente bajos

Respetados Señores:

La suscrita **Angie Viviana Solano**, identificada con cedula de ciudadanía No 53.107.652 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de **VIAJANDOANDO SAS**, conforme a lo requerido por la entidad, dentro del término legal correspondiente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

"**Oferta con valor artificialmente bajo**. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Por lo anterior, me permito exponer las razones y circunstancias objetivas que me permitieron presentar a la entidad una oferta dentro del proceso de la referencia.

1. Los valores presentados por nuestra empresa se encuentran ofertados bajo el análisis de precios realizado al mercado regional y nacional, estudio que también fue dirigido directamente con fabricantes, distribuidores y grandes proveedores del servicio del sector, lo cual hace que estos precios sean inferiores, lo que no afectaría el buen desarrollo del proceso, ni un desequilibrio patrimonial, dado que esto nos evita los costos con intermediarios de los productos y servicios del presente proceso.

2. Nuestros proveedores por ser grandes distribuidores de manera directa nos otorgan descuentos en diversos servicios, agregado a esto por volúmenes y compras al por mayor logramos descuentos adicionales.

3. En nuestras relaciones comerciales obtenemos descuentos financieros por pronto pago.

4. Como se puede ver en nuestros estados financieros manejamos buen índice de liquidez. Razón que nos hace hacer acuerdos comerciales con pago efectivo y a su vez mejorar precio.

5. Contamos con una alianza comercial la cual nos permite soportar la entrega a satisfacción cumpliendo con los requerimientos que tenga la entidad.

6. Contamos con una amplia experiencia y conocimiento en ejecuciones de contratos de la naturaleza del presente proceso, por tanto, nuestro ofrecimiento económico no pone en riesgo el cumplimiento del contrato.

7. Así mismo informamos que se han adjudicado procesos de prestación de servicios logísticos (Hospedaje, alimentación y transporte) en los cuales hemos estado con un 30% por debajo del precio de referencia, por lo que hemos obtenido una valoración de desempeño y ejecución excelente.

Por lo anteriormente expuesto, es claro que nuestra oferta no se encaja dentro del concepto de precios artificialmente bajos, sino que obedece a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, razón por la cual solicito muy comedidamente a la entidad se realice la adjudicación efectiva, teniendo en cuenta que nuestra propuesta representa la oferta más favorable para la entidad.

Bajo estos conceptos, creemos que nuestra propuesta no debe ser rechazada, bajo el argumento de presentar precio artificialmente bajo, ya que, según lo sustentado en este Oficio, se aclara porque determinamos colocar los valores en la propuesta y no pondríamos en riesgo el cumplimiento del contrato si se nos llegara a adjudicar.

ITEM	CARACTERISTICAS	PRECIO OFERTADO	DESAGREGACION DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO en: COSTO DEL BIEN o SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD					
			COSTO DEL BIEN o SERVICIO (Insumos, equipos, personal, etc)	Gastos Generales	Imprevistos	Utilidad	Cantidad	Valor total
1	Servicio de alojamiento para nueve (09) aprendices, en el municipio de EL PLAYÓN (SANTANDER), correspondiente a cuatro (4) noches y cinco (5) días, en hotel categoría mínima tres (3) estrellas, con condiciones adecuadas de salubridad, seguridad, higiene y fácil acceso. El alojamiento se presta en acomodación en habitación doble, en cama de iguales características, según distribución requerida, garantizando la disponibilidad simultánea para los nueve (09) aprendices. El servicio incluye internet Wifi, baño privado, televisión por cable, servicio telefónico nacional y aseo diario.	$ 690.000	$483.000	$103.500	$34.500	$69.000	4	$2.760.000
2	Servicio de transporte terrestre IDA Y VUELTA para nueve (09) aprendices, en la ruta CUCUTA (NDS) - EL PLAYÓN (SANTANDER) y EL PLAYÓN (SANTANDER) - CUCUTA (NDS), con salida el lunes en jornada diurna desde la sede del SENA en el Barrio Pescadero de la ciudad de CUCUTA (NDS) y retornando el viernes en jornada diurna desde el lugar de alojamiento de los nueve (09) aprendices en el municipio de EL PLAYÓN (SANTANDER). El servicio incluye transporte con baño, pasajes terrestres ida y regreso, tasas, impuestos y cargos	$ 760.000	$532.000	$114.000	$38.000	$76.000	9	$6.840.000
3	Servicio de transporte terrestre para nueve (09) aprendices, en vehículo tipo AUTOBUS O VANS, durante los días de estadía, en trayectos ida y vuelta en los siguientes trayectos: Desde el lugar de alojamiento hasta el Centro de Atención para el Sector Agropecuario - subsede Aguascalientes Kilómetro 49 vía al mar, municipio de EL PLAYÓN (SANTANDER). El servicio incluye la disponibilidad simultánea del vehículo requerido y el cumplimiento de condiciones de seguridad, comodidad e idoneidad para la ejecución de los desplazamientos.	$ 277.000	$193.900	$41.550	$13.850	$27.700	9	$2.493.000
4	DESAYUNOS EL PLAYÓN (SANTANDER): Servicio de suministro de desayunos por cinco (05) días para nueve (09) aprendices. El contratista debe garantizar mínimo tres (3) opciones de desayuno para la selección por parte de los aprendices, correspondientes a: i) un (01) sándwich de pollo, jamón y queso con un contenido mínimo de noventa (90) gramos de pollo; ii) caldo de pollo o caldo de costilla, con su respectiva presa de pollo o porción de costilla, con un peso mínimo de ciento veinte (120) gramos y una arepa asada pequeña; y iii) dos (2) huevos al gusto, acompañados de una arepa asada pequeña o una (1) unidad de pan. Cada desayuno incluye una bebida, a elección entre jugo natural o bebida caliente, como café o chocolate. La preparación, manipulación y entrega de los alimentos se realiza en condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bioseguridad, conforme a los protocolos aplicables	$ 18.000	$12.600	$2.700	$900	$1.800	45	$810.000
5	ALMUERZOS EL PLAYÓN (SANTANDER): Servicio de suministro de almuerzos tipo ejecutivo por cinco (05) días para nueve (09) aprendices. El contratista debe presentar mínimo tres (3) opciones de almuerzo para la selección por parte de los aprendices, correspondientes a: Cada almuerzo se compone de una porción de proteína (carne de res, carne de cerdo o pollo) con un peso mínimo de ciento veinte (120) gramos, acompañada de dos (02) carbohidratos (arroz, papa, yuca, maduro), ensalada y jugo. La preparación, manipulación, empaque y entrega de los alimentos se realiza con observancia de las condiciones higiénicas, sanitarias y de bioseguridad establecidas en los protocolos aplicables.	$ 28.000	$19.600	$4.200	$1.400	$2.800	45	$1.260.000
6	CENAS EL PLAYÓN (SANTANDER): Servicio de suministro de cenas por cuatro (04) días para nueve (09) aprendices. El contratista debe presentar mínimo tres (3) opciones de cenas para la selección por parte de los aprendices, correspondientes a: i) un (01) sándwich de pollo, jamón y queso con un contenido mínimo de ciento veinte (120) gramos de pollo; ii) caldo de pollo o caldo de	$ 25.000	$17.500	$3.750	$1.250	$2.500	36	$900.000

	costilla, con su respectiva presa de pollo o porción de costilla, con un peso mínimo de ciento veinte (120) gramos y una arepa asada pequeña; y iii) una porción de proteína (carne de res, carne de cerdo o pollo) con un peso mínimo de ciento veinte (120) gramos, acompañada de carbohidrato. Cada cena incluye una bebida, a elección entre jugo natural o bebida caliente, como café o chocolate. La preparación, manipulación, empaque y entrega de los alimentos se realiza con observancia de las condiciones higiénicas, sanitarias y de bioseguridad establecidas en los protocolos aplicables.							
7	REFRIGERIOS EL PLAYÓN (SANTANDER): Servicio de suministro de refrigerios para nueve (09) aprendices, durante cinco (05) jornadas de media mañana, correspondientes a los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, y cuatro (4) jornadas de media tarde, correspondientes a los días lunes, martes, miércoles y jueves. Cada refrigerio debe entregarse en condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bioseguridad, conforme a los protocolos aplicables, y en porciones suficientes y generosas para el consumo individual de cada aprendiz, así: MEDIAS MAÑANAS: Martes: mini sándwich de pollo o jamón y queso con contenido mínimo de ochenta (80) gramos , una (1) porción de fruta picada fresca de temporada, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Miércoles: yogurt en presentación individual de mínimo doscientos (200) ml, granola en vasito o empaque individual de mínimo treinta (30) gramos, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Jueves: una (1) barra de cereal de mínimo treinta y cinco (35) gramos, una (1) porción de fruta fresca picada, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Viernes: sándwich de pollo o jamón y queso con contenido mínimo de ochenta (80) gramos, una (1) porción de fruta fresca picada y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. 81 UN 6 GCCON-F-046 V.06 MEDIAS TARDES: Lunes: wrap de pollo o jamón y queso, en presentación individual de contenido mínimo ciento veinte (120) gramos, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Martes: churro de bocadillo con queso, en presentación individual de mínimo cien (100) gramos, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Miércoles: ponqué tipo chocorramo, en presentación individual de sesenta y cinco (65) gramos, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml. Jueves: sándwich de pollo o jamón y queso en presentación individual de contenido mínimo ochenta (80) gramos, y una (1) botella de agua de trescientos (300) ml.	$ 15.000	$10.500	$2.250	$750	$1.500	81	$1.215.000
VALOR TOTAL				**$ 16.278.000**				

De esta manera por parte de **VIAJANDOANDO S.A.S**, se concluye la justificación de precios.

Quedamos atentos para cualquier requerimiento por parte de la entidad.

Atentamente,

VIAJANDOANDO SAS
Nit. 901.244.759-7
Angie Viviana Solano Jiménez
CC. 53.107.652 de Bogotá
Tel. 3124690544